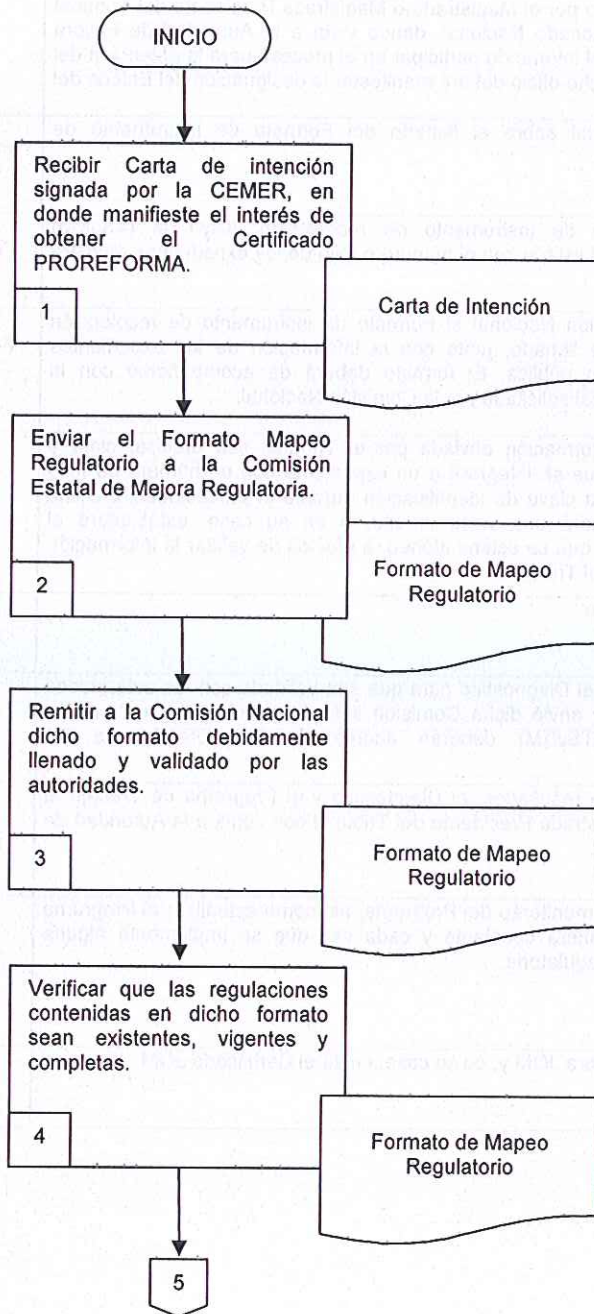
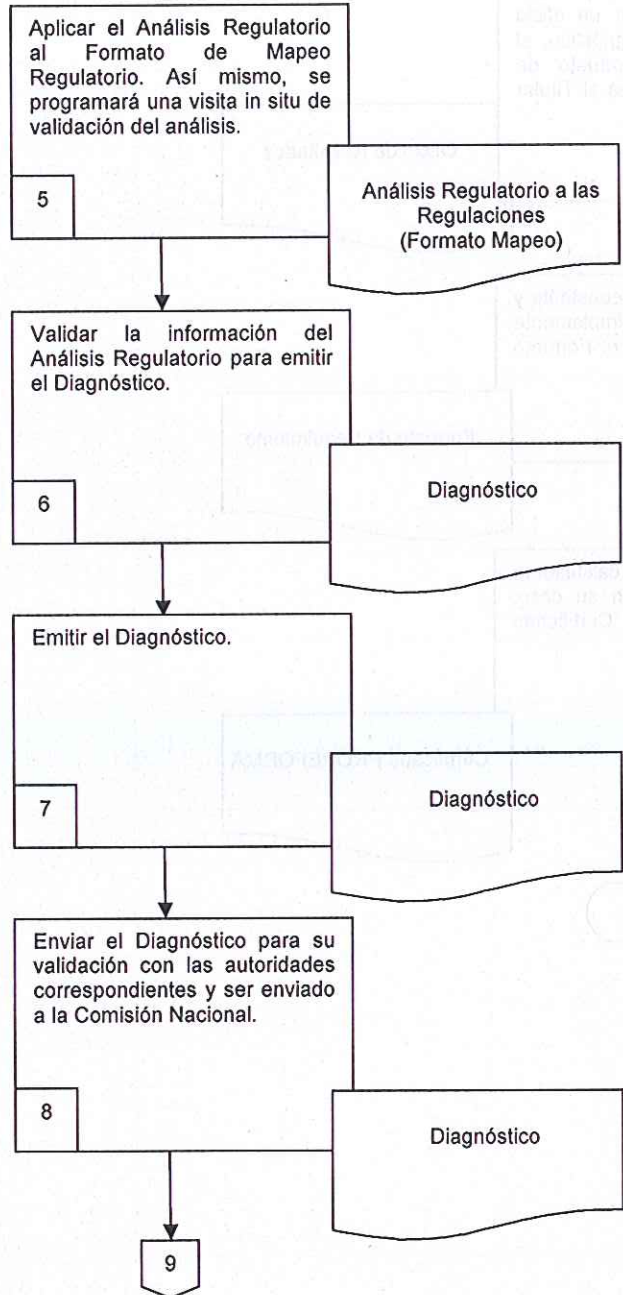




6.1.- Diagrama de Flujo: Programa de Reforma a Sectores Prioritarios









6.2.- Descripción de actividades: Programa de Reforma a Sectores Prioritarios

Paso	Responsable	Actividad	Tipo de Documento (No. de Control)
1	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Recibir carta de intención signada por la CEMER, dirigida al Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria, en donde manifieste el interés de obtener el Certificado PROREFORMA de las actividades o Sectores Económicos.	Carta de Intención
2	Comisión Nacional	Enviar el Formato de Mapeo Regulatorio a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	Formato de Mapeo Regulatorio
3	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Remitir a la Comisión Nacional dicho formato debidamente llenado y validado por las Autoridades involucradas en la actividad o Sector Económico analizado.	Formato de Mapeo Regulatorio
4	Comisión Nacional	Verificar que las Regulaciones contenidas en Formato de Mapeo Regulatorio sean existentes, vigentes y completas.	Formato de Mapeo Regulatorio
5	Comisión Nacional	Aplicar el Análisis Regulatorio a las Regulaciones contenidas en el Formato de Mapeo Regulatorio. Misma Comisión, programará un visita in situ de validación del Análisis Regulatorio, con la posibilidad de posponer la visita; justificando las causas de la prórroga.	Análisis Regulatorio a las Regulaciones (Formato de Mapeo Regulatorio)
6	Comisión Nacional	Corroborar en la visita de validación la información del Análisis Regulatorio, y recopilara la información necesaria para emitir el Diagnóstico. Identificar las Regulaciones aplicables a la actividad o Sector Económico analizado; se recopilarán testimonios del mecanismo de implementación de las Autoridades correspondientes y la interacción con los agentes económicos regulados, así como la viabilidad de las propuestas de mejora regulatoria que formarán parte del Memorando. Para este procedimiento la Comisión Nacional deberá llenar el Formato de Validación por cada reunión o grupo de trabajo.	Diagnóstico
7	Comisión Nacional	Emitir el Diagnóstico	Diagnóstico
8	Comisión Nacional	Enviar al Solicitante el Diagnóstico para su validación del documento con las Autoridades correspondientes y envíe a la Comisión Nacional sus observaciones. Ambas partes deberán acordar la incorporación de las observaciones.	Diagnóstico
9	Comisión Nacional	Elaborar el Memorando. Posteriormente enviar un oficio de resultados, el Diagnóstico, el Memorando y el Formato de Seguimiento al Solicitante con copia al Titular del Poder Ejecutivo que corresponda según el marco regulatorio analizado.	Oficio de Resultados (Diagnóstico, Memorando y Formato de Seguimiento)
10	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria	Actualizar de manera constante y cada vez que se implemente alguna propuesta en el Formato de Seguimiento.	Formato de Seguimiento
11	Comisión Nacional	Aplicar la Calculadora PROREFORMA y, en su caso, emitir el Certificado PROREFORMA.	Certificado PROREFORMA